

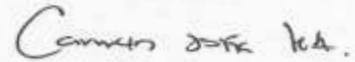
Exp.- 2014-218-03

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO: Informando que la demandada CECILIA VESGA BALLESTEROS, allega autorización y peticona elaborar los títulos ordenados a su favor, al señor LUIS FRANCISCO LIZARAZO.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, trece de octubre de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece de octubre de dos mil veintiuno

AUTO: (S)

De acuerdo al informe anterior, efectúese la anulación de las siguientes comunicaciones de orden de pago – depósitos judiciales, autorizados el 22/09/2021:

- 460010001615352 por valor de \$ 2.281.102,63
- 460010001615523 por valor de \$ 273,08
- 460010001615775 por valor de \$ 53,32
- 460010001620106 por valor de \$ 3.027.393,44
- 460010001620592 por valor de \$ 108,78
- 460010001620801 por valor de \$ 711.233,00
- 460010001621049 por valor de \$ 159,87
- 460010001621755 por valor de \$ 4.447.439,88

Por lo anterior, se ORDENA la elaboración y entrega de dichos depósitos judiciales, al señor LUIS FRANCISCO LIZARAZO, identificado con Cédula de Ciudadanía 5.745.996.

Cumplido lo anterior, ARCHIVASE el proceso.

NOTIFIQUESE,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

Exp.- 2014-218-03

Proceso ejecutivo seguido de ordinario

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.168 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **14 de octubre de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria